

IV WORKSHOP UCLM-COMITÉ ESPAÑOL ACNUR

“Refugiados en Europa: el derecho a un proyecto de vida”

El 2 de abril de 2025 tuvo lugar el IV workshop UCLM- Comité Español ACNUR organizado por el Centro de Estudios Europeos “Luis Ortega Álvarez”, en virtud de la Cátedra Jean Monnet, y que se desarrolló en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo. Este taller se extendió durante toda la jornada, constando de tres sesiones: una ponencia de 12:30 h. a 14:00 h., una segunda de 15:30 h. hasta las 17 h. y una última mesa redonda de 18:00 h. a 19:30 h.

El nombre que recibe este workshop es “Refugiados en Europa: el derecho a un proyecto de vida”, y fue presentada por la directora María Victoria Cuartero Rubio, Catedrática de Derecho internacional privado de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM); Inmaculada Tello Díaz-Maroto, Directora General de Infancia y Familia de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha; César Sánchez Meléndez, Vicerrector de Cultura, Deporte y Compromiso Social de la UCLM; y José Alberto Sanz Díaz-Palacio, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UCLM. Todos ellos remarcaron el desafío que presenta la crisis de los refugiados, tanto en Europa como en el resto del mundo, ante el aumento de las tensiones políticas y sociales. Igualmente, se manifestó la necesidad latente de soluciones duraderas que garanticen el derecho de los refugiados a tener un proyecto de vida. Por último, se planteó la cuestión de cómo la Unión Europea debería abordar la materia.

Después de esta breve introducción, pasamos a la ponencia inaugural “Un proyecto de vida en situaciones de refugio: soluciones duraderas y el trabajo de ACNUR”, presentada por Cristina Dorado Ruano quien es técnica de proyectos en el Comité Español de ACNUR. Con su amplia experiencia en países como Etiopía, Somalia o Chad, Cristina nos ofreció una detallada visión del trabajo que realiza ACNUR y de sus objetivos principales: ofrecer soluciones duraderas y garantizar protección a través de la cooperación internacional y la ayuda humanitaria.

Tras exponer los inicios de la organización en el año 1951 como una entidad para solucionar el desplazamiento forzado en Europa, la ponente comenzó explicando el concepto de desplazamientos forzados, diferenciando dos tipos: los desplazamientos internacionales y los internos, siendo estos últimos los más comunes. A continuación, presentó diversas estadísticas que ilustraban el volumen de refugiados desplazados, los países de destino y los de origen. Se destacó una notable relación de proximidad en estos desplazamientos: por ejemplo, Colombia acoge a población venezolana e Irán recibe a refugiados de Irak, entre otros casos mencionados.

Dorado también compartió información sobre el trabajo del Comité Español de ACNUR, cuyo principal objetivo es recaudar fondos para el financiamiento de los proyectos y sensibilizar. El trabajo de ACNUR se divide en tres pilares

fundamentales: la fase de emergencia, que aborda problemas a corto plazo; la acción humanitaria, para situaciones que requieren más de seis meses de intervención; y la cooperación y el desarrollo, que se enfocan en soluciones duraderas.

Dentro de las soluciones duraderas, se destacan varios enfoques: la repatriación voluntaria, que facilita el retorno de los refugiados garantizando ciertas condiciones; la operación en terceros países mediante reasentamientos; y la integración local, que depende de la disposición del país receptor. Todo esto siempre con el apoyo psicosocial correspondiente, aplicando protocolos de seguridad para proteger a los refugiados.

La segunda sesión “El derecho a la vida familiar después de la huida” fue desarrollada por la Profesora Propia Ordinaria de Derecho internacional privado en la universidad Pontificia Comillas (ICADE), Isabel Lázaro González. Durante su intervención, abordó la complejidad del concepto de familia en el contexto de los refugiados, destacando la diferenciación que hace la normativa entre nacionales y residentes a la hora de aplicar el derecho a la reagrupación familiar.

En este sentido, explicó que la normativa aplicable varía según cada caso concreto, pudiendo recurrirse a la Ley de Extranjería o al Derecho Internacional. Señaló que la Ley de Extranjería resulta más estricta respecto a la comprobación de los requisitos necesarios para la reagrupación familiar, especialmente en lo referente a los matrimonios, la dependencia económica o para constatar la paternidad. Para ello, se examina minuciosamente la existencia de vínculos auténticos entre los cónyuges y familiares para evitar fraudes de ley. Lázaro razonó como se cuestiona en todas y cada una de las fases del proceso la veracidad de esos vínculos, pues el Estado parece estar más preocupado por la posibilidad de fraudes que por facilitar la unión familiar.

Asimismo, resaltó que la reagrupación familiar queda limitada en muchos aspectos, pero sobre todo en relación con la extensión de la familia. Por ejemplo, generalmente solo se aplica a familiares de primer grado o a hijos menores de edad, lo cual deja fuera a muchas personas que, pese a sus vínculos familiares estrechos, no cumplen con los requisitos legales. Esta realidad contrasta con el objetivo de garantizar el derecho a la vida familiar, generando una brecha entre el marco normativo y la situación real de muchos refugiados.

El broche final a este workshop lo puso la mesa redonda titulada “El escenario europeo: Europa como proyecto de vida”. El profesor asociado de la UCLM, Jesús Labrador Encinas, fue el encargado de moderar la conversación entre los participantes: José Manuel Velasco Retamosa, Profesor Titular de Derecho internacional privado de la UCLM; Beatriz Quintanilla Navarro, Profesora Titular de Derecho del Trabajo y co-directora de la Cátedra Extraordinaria en Estudios Turcos en la Universidad Complutense de Madrid (UCM); y Leticia Dorsch Buzón, co-directora de la Cátedra Extraordinaria en Estudios Turcos en la UCM.

El profesor José Manuel Velasco tomó el turno de palabra, para hablar sobre el impacto negativo que tiene la ausencia de legislación común en la UE en materia de inmigración y extranjería, a la hora de desarrollar un proyecto de vida. Remarcó que esa heterogeneidad que persiste en Europa, con relación a esta normativa, dificulta enormemente la capacidad de los refugiados de materializar sus planes de futuro. Esto significa que cada país tiene una realidad diferente, y que por ende se necesita un proyecto determinado y concordante con las regulaciones propias de dicho Estado. A razón de todo esto, Velasco dejó entrever que la solución a este problema implicaría una cesión de soberanía para hacer posible una normativa comunitaria de inmigración, que recoja la casuística de los movimientos dentro del territorio de la Unión Europea.

Seguidamente, intervino la profesora Beatriz Quintanilla, la cual reforzó los argumentos expuestos por Velasco. Con ese fin, hizo un repaso por la evolución de los diferentes pactos y acuerdos firmados por la UE para intentar armonizar la legislación y dar seguridad jurídica a los refugiados. Igualmente, presentó datos relevantes emitidos por Eurostat y casos concretos que evidenciaban a la perfección todo lo expuesto anteriormente. En particular, se centró en la vulnerabilidad de las mujeres y niñas refugiadas, y el riesgo que puede suponer para ellas regresar a sus países de origen.

Por último, tomó la palabra la co-directora y empresaria Leticia Dorsch, quien presentó un enfoque más atípico de la materia desde la perspectiva del sector privado. Leticia comenzó su intervención puntualizando que ser refugiado no es una situación buscada o deseada por nadie, sino que es algo forzado y necesario ante la falta de protección y seguridad. También argumentó que las crisis de refugiados no son responsabilidad única y exclusiva de los Estados, pues el sector empresarial y la iniciativa privada deben implicarse y colaborar para en la gestión efectiva de la situación. A modo de ejemplo, Dorsch habló sobre cómo su empresa ha impulsado la construcción de una fábrica de jabón de Aleppo, con el fin de facilitar la integración y adaptación de los refugiados sirios en Turquía.

Finalmente, se dedicaron unas palabras de despedida y de agradecimiento a los participantes y asistentes, para el cierre de este workshop.

Gerardo Mora Domínguez, Carla Moreno Crespo e Irene Zamacola Salva

Alumnas en prácticas de 4º de Estudios Internacionales.



**Cofinanciado por
la Unión Europea**